

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

761 *BARCELONA*

Letrada de la Adm. de Justicia Sust., Mari Carmen Fernández Hidalgo.

Hago Saber: Que se tramita en este Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona procedimiento de Jurisdicción Voluntaria n.º 1020/2015-A sobre Amortización de Cheque por Extravío instado por el procurador Ignacio de Anzizu Pigem en nombre e interés de EXCLUSIVAS PONT, S.A. quien formuló demanda de amortización de extravío del cheque emitido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de fecha 3 de junio de 2015 a favor de EXCLUSIVAS PONT, S.A. por importe de 6.000 euros y numerado como serie ZA número 6.024.327-1 y código de identificación 7232-0.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 24 de febrero de 2016 a las 10 horas en la sala multiusos de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17 18 y 132 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de 5 días siguientes a su citación, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

En Barcelona a, 28 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Adm. de Justicia sust.

ID: A160000213-1